

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

1.- Se adjudica, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el suministro de “Cubiertas para escenarios modulares propiedad del Ayuntamiento compatible con ellos” a la empresa Layher Ibérica, S.A. por un importe total de 40.000 euros, 21% de IVA incluido.

2.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2024 sobre declarar desierto el lote 1 y solicitar documentación para los lotes 2 y 3 para el suministro de “3 vehículos destinados a la flota municipal”.

3.- Se adjudica a “Autovican, S.L”, los lotes 2 y 3 del suministro de “3 -Vehículos destinados a la flota municipal”, por un total de 48.825,12 euros para el lote 2 y 47.900,00 euros para el lote 3; 21% de IVA incluido.

4.- Se aprueba la certificación n.º 1 de las obras de “Urbanización de la calle Ramón y Cajal entre las calles Comuneros de Castilla y Ctra. Logroño”, por importe de 148.916,58 euros y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

5.- Se aprueba la renovación para el año 2025, de la póliza de daños materiales –póliza nº 84980534-, suscrita con “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reasegros” en las mismas condiciones que la anterior, para todas las propiedades municipales y se da por extinguida la citada póliza el 31 de diciembre de 2025, por cumplimiento del plazo, una vez agotadas todas las prórrogas posibles.

6.-Se aprueba el modificado de créditos nº22/2024, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por el importe de 56.630 euros correspondientes al ingreso de la Junta de Castilla y León en concepto de Regeneración Urbana para la anualidad 2024 y 96.258,00 euros por la enajenación del 28,2108% de la parcela R-5B del Sector SUE-R4.

7.- Se aprueba el modificado de créditos Número 23/2024 de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa por importe de 3.300,00 euros.

8.- Se aprueba el nombramiento en propiedad de una Trabajadora Social de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, tras convocatoria pública realizada al efecto.

9.- Se resuelve el expediente incoado al AMPA López de Gámiz del Colegio Público Anduva de reintegro parcial de la subvención otorgada para la realización de actividades durante 2024, debiendo reintegrar la cantidad de 10,20 euros más 0,08 euros de intereses de demora.

10.- Se concede una subvención por importe de 5.000 euros para la realización de reformas en local de calle Real Allende, 22 de esta ciudad, incluida en la VIII convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos.

11.- Se otorga al ocupante de la Oficina A del Vivero de Empresas una ayuda municipal por importe de 3.228 euros, correspondiente a la VII convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

12.- Se declara la caducidad del tramite de presentación de documentación requerida y se deniega la solicitud de subvención al ocupante de un espacio coworking el Vivero de Empresas dentro de la VII Convocatoria de ayudas municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en dicho inmueble.

13.- Se incoa al Club Deportivo 36#School expediente de reintegro de la subvención otorgada para la realización de actividades durante 2023, por el incumplimiento de la obligación de reflejar en toda la publicidad generada por la actividad subvencionada la leyenda "*con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro*", conforme al art. 5.12 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.

14.- Se resuelve el expediente incoado a Asociación Cultural Batuskirla de reintegro parcial de la subvención otorgada para la realización de actividades durante 2023, debiendo reintegrar la cantidad de 504,62 euros más 15,56 euros de intereses de demora.